CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2020-00193-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 14/01/2022 a favor de MANUEL AUGUSTO CASTRO HERNANDEZ como endosatario para el cobro judicial de SINDY JOHANNA PARADA GONZALEZ y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	150.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	8.000
TOTAL	\$	158.000
CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 26 de enero de 2022.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ